

1a edición

2023 - Convocatoria de ayudas a la Implicación Ambiental

Bases

Objetivo: la convocatoria tiene como objeto regular la concesión de subvenciones por parte de Caja Popular - Caja Rural Coop. de Crédito V. para la realización de proyectos que trabajan por la conservación y/o sensibilización en materias referidas al medio ambiente, la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático que se tengan que llevar a cabo en el año 2023 o 2024.

Ámbito territorial de ejecución de la actividad: Comunitat Valenciana.

Fondos disponibles: la dotación total es de 10.000 €:

Los proyectos podrán financiarse en parte o íntegramente.

Quién puede solicitarla: podrán solicitar estas subvenciones centros educativos, las asociaciones/fundaciones y las entidades domiciliadas en el territorio de la Comunidad Valenciana que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. Cada entidad podrá presentar un solo proyecto.

Documentación a presentar:

Las entidades solicitantes tendrán que presentar sus propuestas de manera telemática antes del 23 de octubre. Completando el formulario disponible en el enlace siguiente:

<https://www.caixapopular.es/es/ayudas-mediambientales>

Voluntariamente, se presentará la memoria del proyecto (a anexar a través del formulario).

Requisitos y criterios generales de valoración de proyectos:

- Impacto positivo en el medio ambiente y/o contribución a la lucha contra el cambio climático.
- Viabilidad y continuidad del proyecto.
- Claridad en la descripción de los objetivos, la metodología, las actividades, el presupuesto y la evaluación.
- Posibilidad de participación ciudadana en el proyecto.
- Carácter educativo y social del proyecto.
- Coherencia con los valores de Caixa Popular.

Jurado:

Estará compuesto por miembros del equipo de trabajo de Caixa Popular y especialistas en la materia, que elegirán los proyectos que recibirán las ayudas.

Caixa Popular podrá solicitar la documentación necesaria que estimo oportuna, fijará exactamente la cuantía de su aportación y firmará con las asociaciones de los proyectos elegidos los convenios oportunos de colaboración.

La resolución del jurado, de las votaciones del colectivo de trabajo y de los clientes es de carácter inapelable. El resultado final se anunciará en el mes de noviembre y se comunicará a las asociaciones beneficiarias.

Presentarse a esta convocatoria supone la aceptación de las bases.

Forma de pago: cuando se firme el convenio se abonará el 100% de la cantidad concedida.

Obligaciones de las asociaciones y las entidades beneficiarias:

Las asociaciones seleccionadas con que se colabore estarán obligadas a:

- Incorporar la marca de Caixa Popular en todos los materiales gráficos y apoyos de las actividades objeto de ayuda que organizan. También reflejar la participación de Caixa Popular en todos los documentos, anuncios o notas de prensa que se realizan, si hubiera.
- Facilitar información del desarrollo de los proyectos durante la realización.

Así mismo quedan obligadas a presentar la conclusión del proyecto, y en todo caso la memoria del proyecto antes del 31 de diciembre de 2024.